



SEKMUN

Asamblea General Cuarta Comisión

Tema 1: Financiación de la Misión de la Organización de las Naciones Unidas
para organizar un referendo en el Sahara Occidental

Presidenta: Victoria Benito

Moderadora: Sabela Aguión



Nota de las autoridades del comité

¡Hola, bienvenidos al comité de la cuarta comisión de AG! Somos Sabela Aguión y Victoria Benito. Seremos vuestras autoridades durante los días de SEKMUN en este comité. Os estaremos ayudando, informando e instruyéndoos, no solo sobre los temas que estaremos tratando, pero también acerca de las reglas y mociones dentro del comité. Sabela y Victoria tienen experiencia tanto de modelos de naciones unidas, como en torneos de debate. En todos obteniendo buenos resultados y premios. Estamos encantadas de teneros como delegados y nosotras poder ser vuestras autoridades y ayudaros. ¡Mucho ánimo!

Cuarta Comisión de la Asamblea General

La Asamblea General, creada en 1945, es el órgano principal de las Naciones Unidas de deliberación, adopción de políticas y representación. Está integrada por los 193 Miembros de las Naciones Unidas y constituye un foro para negociaciones multilaterales sobre cuestiones internacionales.

Las siguientes funciones constituyen algunas de las propias de la Asamblea General:

- Examinar y aprobar el presupuesto de la Organización y establecer las cuotas de los Estados Miembros;
- Considerar los principios generales de la cooperación en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, incluido el desarme, y hacer recomendaciones al respecto;
- Recomendar medidas para el arreglo pacífico de cualquier situación que pueda perjudicar las relaciones amistosas entre países;

La Asamblea General se divide en seis comisiones principales. La Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) se encarga de tratar una amplia gama de cuestiones, entre las que se incluyen algunas como: cinco temas relacionados con la descolonización, los efectos de la radiación atómica, las cuestiones relativas a la información pública, un examen amplio de la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz, así como el de las misiones políticas especiales, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), Prácticas y actividades de asentamiento israelíes que afectan a los derechos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados, y la Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

El objetivo del primer tema es llegar a una resolución eficaz que establezca las bases de la financiación de un referendo que permita decidir, por un proceso de autodeterminación ciudadana, el futuro y la soberanía del territorio del Sáhara Occidental.

A continuación, les adjuntamos una breve explicación de la situación para que puedan iniciar su indagación.

Antecedentes: situación Sáhara Occidental

El Sahara Occidental o Sáhara Occidental es un territorio de África situado en el extremo occidental del desierto del Sahara, a orillas del océano Atlántico. Es uno de los diecisiete territorios no autónomos bajo supervisión del Comité de Descolonización de las Naciones Unidas, con el fin de eliminar el colonialismo. Fue introducido en la lista de los territorios no autónomos en 1960 en la Resolución 1542 (XV) de la Asamblea General de la ONU, el 15 de diciembre de dicho año, cuando se trataba de una colonia Española. Su proceso de descolonización fue interrumpido en 1976 cuando su potencia colonial, España, abandonó el Sahara Occidental en manos de Marruecos y Mauritania (conforme a lo dispuesto en los Acuerdos de Madrid, ilegales según el derecho internacional). El territorio está ocupado actualmente casi en su totalidad por Marruecos, aunque la soberanía marroquí no es reconocida ni por las Naciones Unidas ni por ningún país del mundo. En realidad, Marruecos no controla todo el territorio. Su franja oriental está en manos del Frente Popular para la Liberación de Saguía el-Hamra y de Río de Oro (Frente Polisario), movimiento independentista saharauí que, desde su creación en 1973, lucha por la independencia y por el proceso de autodeterminación del Sáhara Occidental. El Frente Polisario ha establecido la República Árabe Saharaui Democrática (RASD), que es reconocida por ochenta y dos países y que rechaza la soberanía marroquí y reclama la soberanía sobre el Sáhara Occidental.

Tras el abandono de España del territorio saharauí, se inició un largo conflicto armado entre Marruecos y el Frente Polisario. En 1988 se acordó entre las autoridades marroquíes y el

Frente Polisario el llamado Plan de Arreglo, aprobado por la ONU en 1991. En él se acordaba la celebración de un referendo en el cual se pediría a la población saharauí elegir entre la independencia o la integración en Marruecos. Para poder llevar a cabo dicho acuerdo se establecía la MINURSO (Misión de las Naciones Unidas para el Referendo del Sáhara Occidental), que debía supervisar el alto el fuego e implementar un referendo, cuya celebración se ha ido posponiendo desde entonces por la negativa del Gobierno de Marruecos a llevarlo a cabo.

Marruecos, en lugar de realizar el referendo, opta por la opción de dotar al Sáhara Occidental de cierta autonomía, bajo la soberanía marroquí, basándose en la posible solución que habían presentado las Naciones Unidas en el año 2007. No obstante esta solución no es aceptada por el Frente Polisario.

Financiación para las misiones de mantenimiento de la paz

La financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz se basa en que la financiación de dichas operaciones es obligación de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, por lo que deben sufragar sus gastos, de conformidad con el Artículo 17 de la Carta de las Naciones Unidas. Por otra parte, esa obligación se realiza de forma equitativa entre los miembros, esperando que los países económicamente más desarrollados realicen contribuciones superiores a aquellos con una capacidad relativamente más limitada. La MINURSO se financia a través de una cuenta independiente aprobada anualmente por la Asamblea General.

Teniendo en cuenta lo anterior, las medidas que deberá adoptar la Asamblea General, según el informe del secretario general, en relación con la financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental, son decidir a qué funciones de la misión serán destinados los fondos recaudados por parte los miembros de las Naciones Unidas y prorratear la suma necesaria para ello entre los estados miembros.

Acciones previas

Sobre el referendo en el Sahara Occidental, las Naciones Unidas han propuesto numerosos informes y resoluciones a cerca del mismo que conviene tener en cuenta.

Una de las más relevantes es la Resolución 690 del Consejo de Seguridad de 29 de abril de 1991, que estableció la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental con el objetivo de dotar a sus ciudadanos de la opción de decidir a cerca de la soberanía de su territorio. El Consejo de Seguridad fue el órgano de la ONU que aprobó el plan de arreglo, y estableció un período de transición para la celebración del referendo.

Por otra parte, el Secretario General, en su informe presentado a la Asamblea General el 29 de septiembre de 2020, afirmó, entre otras cosas, que la Comisión de Asuntos Políticos Especiales y Descolonización (Cuarta Comisión) de la Asamblea General y la Comisión Especial sobre el Estado de Implementación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a Países y Pueblos se deben ocupar de la cuestión del Sáhara Occidental como una región no autónoma y como una cuestión de descolonización.

El papel de la Cuarta Comisión de la Asamblea General en cuanto a la financiación del referendo incluye la repartición de los fondos aportados por los Estados Miembros con el objetivo de celebrar el referendo en el Sáhara Occidental.

Enlaces de interés

Resoluciones ONU a cerca del Sáhara Occidental

https://www.usc.es/es/institutos/ceso/res_onu_ag.html

Situación Sáhara occidental

<https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/sahara-occidental-un-conflicto-vivo-en-una-zona-olvidada/>

Información sobre la MINURSO

<https://peacekeeping.un.org/es/mission/minurso>

Informe del secretario general sobre el presupuesto de la MINURSO <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N22/256/74/PDF/N2225674.pdf?OpenElement>